EL SUSCRITO EVALUADOR ECONÓMICO, JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA
CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, PAPELERÍA Y ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA. de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la invitación pública MC-009-2026 dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibió una (01) propuestas.

El evaluador organiza las ofertas de conformidad a lo referido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la que menor valor presenta, de la siguiente manera:

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
1	JUAN DIEGO GIRALDO COSMA	NIT. 80578276-8	$35.361.700,00

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA: JUAN DIEGO GIRALDO COSMA – NIT. 80578276-8

ASPECTOS ECONOMICOS A VERIFICAR	JUAN DIEGO GIRALDO COSMA – NIT. 80578276-8		
	CUMPLE	VALOR	OBSERVACIONES
El valor total de la propuesta (incluyendo IVA si a ello hubiere lugar) no deberá pasar el presupuesto oficial de la entidad, el cual corresponde a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($35.533.616,00). incluido IVA y demás impuestos.	SI	$35.361.700,00	N/A

En la verificación económica de la propuesta presentada por el proponente **JUAN DIEGO GIRALDO COSMA – NIT. 805782768**, por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($35.361.700,00)**. se evidencia que cumple con los aspectos económicos por lo que resulta **HABILITADO ECONÓMICAMENTE.** cumplimiento de los requisitos previstos en la invitación pública No. MC-009-2026

EVALUACIÓN JURÍDICA:
PROPONENTE NIT - JUAN DIEGO GIRALDO COSMA – NIT. 805782768

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	JUAN DIEGO GIRALDO COSMA – NIT. 805782768		
	VERIFICADO	NO APLICA	FOLIOS DEL No. – AL No.
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil	CUMPLE		3 FOLIOS
Constitución de Consorcio o Unión Temporal		X	
Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social. El proponente **Persona Jurídica** deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 5 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. En caso de tratase de **Persona Natural**, deberá acreditar los pagos correspondientes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLE		2 FOLIOS
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE		3 FOLIOS
Fotocopia libreta militar	CUMPLE		1 FOLIO
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado de Responsabilidad Fiscal	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad (para actividades que impliquen el suministro de personal que tenga contacto con menores de edad).	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM,	CUMPLE		1 FOLIO

Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE		1 FOLIO
Compromiso Anticorrupción (Anexo 7)	CUMPLE		2 FOLIOS
Certificación bancaria	CUMPLE		1 FOLIO
Formato de información de proveedores (se anexa en la plataforma SECOP II).	CUMPLE		1 FOLIO
Declaración del oferente persona jurídica y/o natural en la cual este certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (Anexo 8)	CUMPLE		1 FOLIO

ANALISIS: Según el estudio Jurídico el oferente resulta **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE NIT. JUAN DIEGO GIRALDO COSMA – NIT. 80578276-8

Que se realizó la verificación técnica de los diferentes documentos presentados y se determinó:

VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

<table>
<tr><th rowspan="2">DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN</th><th colspan="4">JUAN DIEGO GIRALDO COSMA – NIT. 80578276-8</th></tr>
<tr><th>CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th colspan="2">FOLIOS DEL No. – AL No.</th></tr>
<tr><td>Ficha técnica con especificaciones, debidamente firmada</td><td>CUMPLE</td><td>-</td><td colspan="2">10 FOLIOS</td></tr>
<tr><td>El oferente acreditar la deberá experiencia cumpliendo con los siguientes requerimientos: Acreditar la experiencia en mínimo:
<table><tr><th>GENERAL
No. DE CONTRATOS</th><th>MIPYMES
No. DE CONTRATOS</th><th>-
VALOR MÍNIMO</th></tr><tr><td>1 a 2</td><td>1 a 3</td><td>75% del presupuesto oficial</td></tr><tr><td>3 a 4</td><td>4 a 5</td><td>100% del presupuesto</td></tr></table></td><td>CUMPLE</td><td>El proponente acredita la experiencia solicitada anexando una certificación y/o contrato. Cuyo valor ascienden a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO</td><td colspan="2">3 FOLIOS</td></tr>
</table>

			oficia		
	5 a 6	6 a 7	150% del presupuesto oficia		
El objeto del (los) contrato(s) ejecutado(s) deberá(n) estar relacionado(s) con el objeto del presente proceso Contractual. **NOTA 1:** El proponente debe soportar la información concerniente a la experiencia del mismo, mediante certificaciones expedidas por el contratante o el acta de liquidación del contrato. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que el Municipio de Funza pueda evaluar la experiencia del proponente. Las certificaciones deberán contener: nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa de la persona certificada, el objeto del respectivo contrato, el valor total del mismo, las fechas contractuales de iniciación y de terminación (día, mes, año), o de suspensión, si es el caso, la fecha de expedición de la certificación y el nombre, dirección y teléfono de la persona que la suscribe por parte de la entidad contratante. No se aceptarán para certificar experiencia, los contratos ejecutados por administración delegada o contratos de asistencia técnica, contratos ejecutados por cooperativas, subcontratos, auto certificaciones. En caso de contratos que contemplen actividades diferentes a las requeridas, no se tendrá en cuenta para la Acreditación de la experiencia el porcentaje de actividad o ítems diferente. **NOTA 2:** Para acreditar la experiencia se podrá aportar las actas de recibo final y/o actas de terminación y/o liquidación, en todo caso estos documentos solo serán de información los cuales para efectos de evaluación no se tendrán en cuenta sino se aporta la certificación del contrato por la entidad contratante. **NOTA 3:** Cuando el proponente allegue, certificaciones en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el valor y actividades exigidas de estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio. En el caso que el proponente no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente.				MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($33.395.098,00).	

Los proponentes en relación con los tóner deberán anexar carta de compromiso, en la cual certifique que los elementos a adquirir en el presente proceso deben traer su respectiva certificación de originalidad y/o factura de compra, esto con el fin de contar con las garantías pertinentes de los productos a adquirir, y avalar la autenticidad de los elementos entregados, para efectos de evitar la adquisición de falsificaciones o elementos remanufacturados, que al momento de su utilización imposibiliten el debido funcionamiento de los equipos.	CUMPLE	-	1 FOLIO

ANALISIS: Según el estudio técnico el oferente resulta **HABILITADO EN CRITERIOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.**

Recomendación:

El suscrito evaluador económico, jurídico, técnico y de experiencia mínima cuantía, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato resultante al proponente **JUAN DIEGO GIRALDO COSMA – NIT. 80578276-8**, en virtud que cumplió y subsano en debida forma, en efecto, se configura como la oferta más favorable para los intereses del Concejo Municipal, por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($35.361.700,00).**

Dado en el Concejo Municipal de Funza (Cundinamarca) a los ocho (08) días del mes de julio de 2026.
Evaluador

JENNY PAOLA HERNANDEZ GUIO
Secretaria General

Proyecto / Elaboro: Juan Hernández – Asesor Jurídico